



¡El juego para todos los niños!

---

## ASOCIACIÓN DE FÚTBOL JUVENIL DEL ESTE DE NUEVA YORK

167 Nassau Blvd., Garden City Sur, Nueva York 11530-5582

Teléfono: 516-766-0849 - Fax: 516-678-7411

[www.ensoccer.com](http://www.ensoccer.com)

---

### **POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA**

#### **PROCEDIMIENTOS**

#### **Abordar la mala conducta de los padres/espectadores**

Esta política se aplica a todos los entrenadores, funcionarios del equipo, personal adulto, padres, espectadores, jugadores y otros seguidores y árbitros con vigencia inmediata. No se tolerará el lenguaje abusivo y obsceno, el juego o la conducta violentos, las peleas y otros comportamientos (incluidos, entre otros, el sarcasmo, las burlas, el acoso, etc.) que se consideren perjudiciales para el juego entre los grupos mencionados anteriormente.

Se aplica a todos los aspectos del juego (antes y después del juego) que incluyen, entre otros, correo electrónico, mensajes de texto y otras formas electrónicas de comunicación entre las partes (públicas o privadas) e incidentes en el campo o fuera del campo (estacionamientos), campos de práctica, escaramuzas, etc.) para todas las actividades asociadas a ENYSA.

La responsabilidad final por las acciones de entrenadores, jugadores y espectadores recae en los clubes miembros.

#### **PROCEDIMIENTOS - RESPONSABILIDADES DE:**

##### **presidente del club**

Es responsabilidad del Club educar, vigilar y disciplinar a cualquier padre o padres cuya conducta interfiere con cualquier partido. (Partidos de la liga o torneo ENY) También es responsabilidad del Club mantener la seguridad (personal o propiedad) de todos los oficiales de la liga, árbitros, jugadores y espectadores. Los clubes deben notificar a todos los equipos fuera de los miembros de ENY sobre las políticas actuales antes de registrarse en nuestros eventos. Esto se aplicará antes, durante y después de todos los partidos.

##### **Entrenador**

Todos los entrenadores y oficiales de campo, si están presentes, deben corregir la situación inmediatamente una vez informados por los árbitros u observados personalmente. Todos los entrenadores deben identificar a los padres o la persona involucrada e informarlo al presidente del club de inmediato para que se pueda abordar a dicha persona.

##### **Árbitro**

En todos los incidentes que involucren a los padres, es responsabilidad del árbitro informar a ambos entrenadores para hablar y corregir la situación antes de que se reanude el partido. Los informes de árbitros y complementarios deben completarse correctamente y enviarse dentro de las 24 horas a SYRA, la liga en cuestión y ENY para su revisión y acciones inmediatas.



## **ligas**

Será responsabilidad de las ligas escuchar todos los casos de 1ra o 2da ofensa por abuso de los padres árbitros y disciplinar en consecuencia. (Disciplina establecida por comité) Las ligas en cualquier momento pueden solicitar que ENYISA El Comité de Supervisión asistirá o manejará el caso si lo considera necesario. Las ligas informarán todos los detalles de la decisión de la audiencia a la oficina de ENYISA lo antes posible. Esto permitirá a ENYISA compilar una lista de todas las infracciones y sanciones para compartir con todas las demás ligas.

## **ENYISA**

Es responsabilidad de los Comités de Arbitraje o Supervisión de ENYISA conocer todos los casos que involucren todas las agresiones de árbitros o oficiales de la liga, casos policiales o civiles y 3 o más incidentes por parte de un equipo. La oficina recopilará toda la información y generará una lista actualizada de infracciones que se distribuirá a todas las ligas para su conocimiento a medida que cambien las cosas. Debe notificar a todas las asociaciones de la política actual si su equipos están jugando en nuestras ligas.

## **Sanciones**

Si el abuso verbal o las acciones de un padre o padres del equipo causan que un partido sea interrumpido, terminado o De ser expulsado el entrenador, se impondrá la siguiente disciplina:

### 1ra ofensa

- Suspensión mínima de 3 juegos para entrenador(es)
- Multa mínima de \$250 al club
- Posible pérdida del juego
- Posible deducción de puntos a ser determinada por los presidentes de ligas o torneos

### 2da ofensa

- Suspensión mínima de 3 juegos para entrenador(es)
- Multa mínima de \$500 al club
- Posible pérdida del juego
- Posible deducción de puntos a ser determinada por los presidentes de ligas o torneos

### 3 o más delitos

- Audiencia Obligatoria de Supervisión o Arbitraje
- Suspensión mínima de 5 juegos para entrenador(es)
- Multa mínima de \$1000 al club
- Último o ningún otro recurso para corregir a un infractor(es) crónico(s). Una recomendación de posible suspensión del hijo del padre involucrado en la liga.

**La siguiente política y procedimientos de tolerancia cero son emitidos y aprobados por Eastern New York Youth Soccer Association y su Comité de Política de Tolerancia Cero**

